

PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA  
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO LA CREACIÓN DE LIBRO DE POEMAS AUTOR REVELACIÓN,  
OBRA INEDITA NO TERMINADA  
(21 de mayo de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150013797 dio apertura el día **15 de febrero de 2021** a la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo la Creación de Libro de Poemas Autor Revelación, Obra Inédita No Terminada** cuyo objeto es *“Reconocer la narrativa literaria y la creación poética entre autores inéditos de la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **25 de marzo de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo la Creación de Libro de Poemas Autor Revelación, Obra Inédita No Terminada** con un total de setenta y un (71) propuestas recibidas.
3. El día **6 de abril de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **9 de abril de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** cuarenta y seis (46) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** veinticinco (25) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150041158 de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a la creación de libro de poemas autor revelación, obra inédita no terminada**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>Originalidad y creatividad</b>	Es la construcción de un lenguaje propio que distinga la obra y dé cuenta de un proceso creativo; así como la innovación que se despliega en la propuesta, considerando la preceptiva del género.	<b>50</b>
<b>Poética</b>	Entendida como la representación de una realidad o idea, a partir de un lenguaje sugerente o simbólico.	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de ochenta (80) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	JURADO 1 JOHN JAIRO GALÁN CASANOVA	JURADO 2 LUZ EUGENIA SIERRA MARÍN	JURADO 3 GLORIA POSADA	PUNTAJE FINAL
1	552-001	RAÍCES Y REVUELOS	80	80	58	72,67
2	552-003	LA REVOLUCIÓN DE LA TERNURA	60	70	45	58,33
3	552-004	NATURALISMO URBANO	80	90	71	80,33
4	552-007	ASILO PARA UNA ROTURA	85	80	45	70,00
5	552-009	AGONÍASIDERA "LO QUE PALPITA"	65	70	45	60,00
6	552-010	ESTOS POEMAS NO SON FUEGO	85	95	90	90,00
7	552-014	MANIFIESTO DE CENIZAS	70	75	80	75,00
8	552-016	LA POLIFONÍA DEL SILENCIO	70	70	85	75,00
9	552-020	FRAGILIDAD DE POETA. POEMARIOS INÉDITOS DE TRES POETAS DE MEDELLÍN. ANTOLOGÍA.	75	95	60	76,67
10	552-021	SOLSTICIO	60	90	65	71,67
11	552-022	TODO EN LA VIDA UNA SOLA VEZ	80	95	88	87,67
12	552-023	VERSOS PARA TRAVIESOS	60	65	50	58,33
13	552-024	HISTORIA DEL FUEGO	65	70	55	63,33



**CONVOCATORIA  
DE FOMENTO Y  
ESTÍMULOS  
PARA EL  
ARTE  
Y LA CULTURA  
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	JURADO 1 JOHN JAIRO GALÁN CASANOVA	JURADO 2 LUZ EUGENIA SIERRA MARÍN	JURADO 3 GLORIA POSADA	PUNTAJE FINAL
14	552-025	CON LA BREVEDAD NO EXISTENTE.	60	65	53	59,33
15	552-026	HUELLAS DE SILENCIO	65	65	38	56,00
16	552-028	TRAZAS DEL QUEHACER	75	85	65	75,00
17	552-030	MOEBIUS	84	90	90	88,00
18	552-032	UN CLAN DE NUEVE ESPECTROS: POEMARIO A MANERA DE DIARIO SIQUIÁTRICO, BREVIARIO Y GRIMORIO	90	90	60	80,00
19	552-033	SIN-TACTO	65	85	73	74,33
20	552-034	POEMAS PINTADOS HOMENAJE A LA PINTURA COLOMBIANA	75	90	65	76,67
21	552-035	ATAVÍOS DE UN SOÑADOR	65	75	50	63,33
22	552-036	CANCIÓN EN MASCARADA	75	90	63	76,00
23	552-037	POEMARIO VALQUIRIA	65	70	66	67,00
24	552-048	PARIRSE ASÍ Y OTROS POEMAS URBANOS	85	80	76	80,33
25	552-049	HABITA LAS SOMBRAS	70	85	90	81,67
26	552-050	EL COLOR NATURAL	75	85	65	75,00
27	552-053	CONDICIONES MATERIALES	98	90	76	88,00
28	552-054	VÉRTIGO SUR...	70	80	65	71,67
29	552-056	TODAS MIS SOMBRAS BAILANDO	80	80	62	74,00
30	552-057	BALADROS	75	85	65	75,00
31	552-059	LA RESPIRACIÓN DE LOS MONSTRUOS	96	95	100	97,00
32	552-061	TINTA SOBRE PAPEL	70	90	83	81,00
33	552-063	TANGO OSCURO	85	90	72	82,33
34	552-065	MANERAS DE ABRAZAR	75	90	64	76,33
35	552-066	DEVELAMIENTOS	65	85	75	75,00
36	552-067	LA EVOCACIÓN DE LA CENIZA	70	85	76	77,00
37	552-068	VERSOS DE DIOSAS	65	90	70	75,00
38	552-070	LOS DÍAS QUE NO PASARON	75	90	55	73,33



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	JURADO 1 JOHN JAIRO GALÁN CASANOVA	JURADO 2 LUZ EUGENIA SIERRA MARÍN	JURADO 3 GLORIA POSADA	PUNTAJE FINAL
39	552-073	RUGIDO	85	85	65	78,33
40	552-075	EL CANTO INCONTENIBLE	98	90	60	82,67
41	552-077	POEMARIO: DE LA VIDA SUS TRSITES LETRAS	70	85	50	68,33
42	552-079	LIBRO DE POEMAS: LÚCIDA	75	80	60	71,67
43	552-082	LUCÍA INTACTA	75	85	92	84,00
44	552-083	UN ANIMAL PEQUEÑO	80	90	77	82,33
45	552-084	MATICES E INSPIRACIONES	70	85	50	68,33
46	552-086	REFUGIO	98	95	94	95,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la creación de libro de poemas autor revelación, obra inédita no terminada**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con los mayores puntajes, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTIIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
552-059	LA RESPIRACIÓN DE LOS MONSTRUOS	DIEGO ALEXÁNDER AGUDELO GOMEZ	71227312	97,00	\$22.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico [gestión.proveedores@medellin.gov.co](mailto:gestión.proveedores@medellin.gov.co).



**CONVOCATORIA  
DE FOMENTO Y  
ESTÍMULOS  
PARA EL  
ARTE  
Y LA CULTURA  
2021**

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) o [convocatorias.cultura@gmail.com](mailto:convocatorias.cultura@gmail.com). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

**EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA**



**MAURICIO CELIS ÁLVAREZ**  
Profesional de apoyo a la coordinación



**LEIDY OSORIO PÉREZ**  
Abogada



**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa – Contratista



**DIANA CAROLINA GIRALDO**  
Profesional de Acompañamiento

